



## Contenido

1. OBJETIVOS .....	3
2. PROYECTO PEDAGÓGICO.....	3
3. COMITÉ ORGANIZADOR.....	3
4. FECHAS PROPICIAS.....	4
5. PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE PARTICIPA AL VIAJE DE ESTUDIO .....	4
6. ADULTOS ACOMPAÑANTES.....	5
7. FINANCIAMIENTO .....	5
8. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR DEL VIAJE DE ESTUDIO.....	5
8.1. Estado de salud.....	5
8.2. Documentos a entregar .....	6
9. DE LA ORGANIZACIÓN DEL VIAJE DE ESTUDIO .....	7
9.1. Diagrama general.....	7
9.2. Etapas y acciones en la organización del VDE.....	8
10. DESARROLLO DEL VIAJE DE ESTUDIO.....	9
10.1. Normas de conducta y convivencia .....	9
10.2. Elementos del viaje.....	10
10.3. Protocolo en caso de enfermedad o urgencia médica .....	11
10.4. Repatriación.....	12
10.4.1. Por razones de salud.....	12
10.4.2. Por comportamiento inadecuado.....	12
11. PROTOCOLO DEL ADULTO ACOMPAÑANTE.....	13
ANEXO 1: Compromiso de respeto al reglamento viaje de estudio.....	14
ANEXO 2: Solicitud de visita a familiares.....	15
ANEXO 3: Solicitud de estadía en Europa en forma particular luego del VDE.....	16
ANEXO 4: Ficha de datos personales y salud .....	17
ANEXO 5A: Declaración de salud.....	18
ANEXO 5B: Declaración de salud.....	19
ANEXO 6 : Les numéros à connaitre en cas d'urgence.....	20
ANEXO 7: Criterios para análisis comparativo de las agencias de viajes .....	21
ANEXO 8: Informe de viaje de estudio .....	22

## 1. FUNDAMENTO REGLAMENTO INTERNO DEL VDE.

El presente reglamento será aplicable durante todo el desarrollo del viaje de estudio, incluyendo traslados nacionales e internacionales, estadías, actividades académicas, culturales y recreativas, así como la permanencia en alojamientos y/o casas de familias anfitrionas.

Durante el viaje, regirá plenamente el Reglamento Interno y sus protocolos vigentes, considerándose el viaje como actividad oficial del establecimiento.

Los Principios rectores de esta normativa específica corresponden al:

- Respeto irrestricto a la dignidad de todas las personas.
- Buena convivencia escolar.
- Responsabilidad individual y colectiva.
- Cumplimiento de instrucciones de los adultos responsables.
- Representación adecuada del Colegio en el extranjero.

## 2. OBJETIVOS

**El Viaje de Estudio a Francia** es una actividad oficial y complementaria a la formación adquirida en el Lycée Jean D' Alembert y se inserta en el eje 1: una oferta educativa trilingüe de excelencia del Proyecto de Establecimiento. Los alumnos(as) han aprendido, a lo largo de los años, la lengua y cultura francesa, por consiguiente, resulta gratificante y enriquecedor constatar en la práctica, todo lo que se ha desarrollado en términos teóricos. Desde esta perspectiva, es deseable que todo alumno y alumna del Lycée Jean d'Alembert participe en esta actividad.

En el contexto del proceso de desarrollo integral del adolescente, los objetivos fundamentales del viaje son:

- Fortalecer el idioma francés en los estudiantes del Lycée, consolidando competencias lingüísticas previo a pasar los exámenes del BAC en III y IV año medio.
- Conocer y visitar centros de interés relacionados con el conocimiento adquirido en el aula fortaleciendo el acervo cultural de los educandos.
- Estimular y reafirmar acciones de respeto, empatía, colaboración, solidaridad y apertura de mente enfrentando situaciones de relaciones interpersonales por si solos lejos de su hogar.
- Ampliar posibilidades en las proyecciones de futuro personal, estudiantil y/o profesional al conocer aspectos culturales, económicos y universitarios en Francia.

## 3. PROYECTO PEDAGÓGICO

El Viaje de Estudio a Francia es una actividad oficial del Lycée Jean D 'Alembert, por consecuente, le corresponde a la Dirección del Establecimiento organizar dicha actividad en lo que se refiere a: fecha de realización, itinerario, actividades y adultos acompañantes, contactos y participación en la selección de las agencias de Viajes.

El proyecto pedagógico que sustenta el Viaje de Estudio es propuesto por el equipo docente de secundaria y debe incluir:

- Temática

- Objetivos
- Itinerario
- Actividades y visitas

#### **4. COMITÉ ORGANIZADOR**

El Comité VDE está formado por:

- La Dirección
- Representantes de los apoderados(as) de cada curso (mínimo 3 personas)
- Docente(s) a cargo del proyecto VDE
- Un representante de la APA.

## 5. FECHAS PROPICIAS

El Viaje de Estudio debe realizarse idealmente en un periodo del año escolar que permita la continuidad de los procesos pedagógicos que se realizan en el Lycée. Se debe tomar en consideración cualquier prueba oficial que la generación que viaja pudiese tener durante el año del viaje.

El viaje de estudio no puede impactar más de 5 días hábiles de clases.

## 6. PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE PARTICIPA AL VIAJE DE ESTUDIO

El perfil del participante es el siguiente:

- Identificación con el proyecto educativo del LJDA.
- Apertura, tolerancia, respeto y disposición a aceptar una nueva cultura, que involucra normas, costumbres y diversidad.
- Compromiso e interés por la cultura y el idioma francés.
- Habilidades comunicativas y de sociabilización en francés.
- Matrícula vigente y asistencia regular al establecimiento (a la fecha del viaje, según el decreto 67, se entiende por asistencia regular el 85% de asistencia mínima).
- Estado de salud física, emocional y mental compatible con el viaje. Si un alumno(a) ha tenido seguimiento médico o psicológico en el curso del año, será requisito para su participación la presentación de un informe médico o psicólogo en el que se certifique el estado de salud compatible con el viaje de estudio y sus actividades (ver punto. 8).
- Mantener una conducta acorde a las normas institucionales, registrada en su hoja de vida, durante **al menos un año y medio previo a la realización del viaje de estudios**, sin presentar faltas reiteradas de desobediencia a la autoridad ni sanciones vinculadas a comportamientos que pongan en riesgo su seguridad y/o la del grupo.
- Buena conducta con hoja de vida durante el año en curso sin mención de faltas reiteradas de desobediencia a la autoridad o sanciones asociadas a comportamientos que ponen en riesgo su seguridad y/o la del grupo:
  - Desacato o desobediencia a un adulto referente del colegio.
  - Utilizar fósforos, encendedores y/o cualquier objeto inflamable al interior del colegio.
  - Fumar, portar, consumir y/o introducir productos ilícitos, en el establecimiento o en sus alrededores.
  - Participar o incitar a juegos peligrosos, humillantes o de violencia física.
  - Ingresar al colegio todo tipo de objeto corto punzante. Se incluye el porte de cuchillo cartonero.

Todo alumno que haya cometido acciones que constituyan delito (robos, tráfico de drogas, abuso sexual) se verá excluido del viaje (con formalización de la denuncia por parte de las autoridades).

El alumno(a) que no participa en el VDE asistirá a clases durante el periodo correspondiente. El equipo pedagógico seguirá realizando actividades sin evaluaciones durante ese periodo.

## 7. NORMAS DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.

### A. Obligaciones generales de los estudiantes

Los estudiantes deberán:

1. Mantener una conducta respetuosa, colaborativa y acorde a los valores del Colegio.
2. Seguir estrictamente las instrucciones impartidas por los docentes y adultos responsables designados para el viaje.
3. Respetar horarios, itinerarios y normas del lugar de destino.
4. Cuidar su integridad física y la de sus compañeros.
5. Respetar las normas de convivencia de las familias anfitrionas y del establecimiento extranjero receptor, si correspondiere.

### B. Prohibiciones

Queda estrictamente prohibido durante el viaje:

1. Portar armas de cualquier tipo, elementos cortopunzantes no autorizados o cualquier objeto que pueda ser utilizado para agredir.
2. Participar en peleas, riñas o agresiones físicas, así como en cualquier forma de violencia física entre estudiantes.
3. Incurrir en actos de violencia psicológica, bullying, cyberbullying o conductas constitutivas de delitos de connotación sexual.
4. Consumir alcohol, drogas u otras sustancias ilícitas.
5. Abandonar el grupo sin autorización expresa de los adultos responsables.
6. El incumplimiento de estas normas podrá implicar la activación inmediata de los protocolos institucionales y eventuales sanciones, incluyendo el retorno anticipado del estudiante a Chile, con cargo a la familia.

### C. Aplicación del Reglamento Interno y Protocolos.

Durante el viaje serán plenamente aplicables:

1. El Reglamento Interno del Colegio.
2. Los Protocolos de Actuación ante Violencia Escolar.
3. El Protocolo de Vulneración de Derechos.
4. El Protocolo ante Delitos de Connotación Sexual.

Toda situación que amerite activación de protocolo será informada a la Dirección del Colegio, la cual adoptará las medidas correspondientes conforme a la normativa vigente.

### D. Estadía en casas de familias francesas

#### a. Designación

La Dirección del Colegio será la única autoridad competente para determinar qué estudiantes podrán alojarse en casas de familias francesas.

La decisión será fundada en antecedentes disciplinarios y formativos del estudiante.

#### b. Requisitos para alojarse en casas de familias francesas

Podrán ser considerados aquellos estudiantes que cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

1. Mantener conducta intachable durante el año académico.
2. No haber tenido activación de protocolos por:
3. Violencia escolar.
4. Bullying o cyberbullying.
5. Agresiones físicas.

6. Delitos de connotación sexual.
7. No registrar sanciones disciplinarias graves o gravísimas en el período inmediatamente anterior al viaje.
8. Contar con informe favorable del Equipo Directivo y/o Encargado(a) de Convivencia Escolar.
9. Demostrar madurez, responsabilidad y autonomía acorde a la experiencia de intercambio.
10. Los estudiantes que hayan tenido sanciones por activación de protocolos durante el año escolar no podrán alojarse en casas de familias francesas, pudiendo el Colegio determinar un régimen alternativo de alojamiento.

**La participación en el viaje de estudio constituye una instancia formativa de carácter voluntario, cuya permanencia está sujeta al cumplimiento íntegro del presente reglamento y de la normativa institucional vigente.**

## **8. ADULTOS ACOMPAÑANTES**

Los criterios de selección de adultos acompañantes (funcionarios del LJDA) estarán de acuerdo a la política del establecimiento. El, la o los docentes que elaboraron el proyecto pedagógico del VDE estará(n) seleccionado(s) por derecho propio. Los candidatos deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Mostrar un compromiso con el Lycée y su proyecto educativo institucional.
- Tener conocimiento del francés con a lo menos un nivel A1.
- Mostrar interés para perfeccionar sus conocimientos de la lengua francesa.
- Tener un buen dominio del grupo.

El LJDA junto con la Corporación dará prioridad a los candidatos más idóneos según sus competencias profesionales y respetando la equidad de género para un mejor acompañamiento del grupo.

El jefe de establecimiento según el programa y las condiciones determinará la cantidad de acompañantes que sea necesaria para garantizar la seguridad del número de alumnos(as). El número de acompañantes es proporcional al número efectivo de los alumnos(as) que viajan. En consecuencia, se entregará a los apoderados(as) la lista definitiva de los acompañantes cuando los apoderados(as) hayan iniciado la cancelación del valor del viaje a la Agencia de Viajes.

## **9. FINANCIAMIENTO**

El financiamiento del Viaje de Estudio, constituye una responsabilidad individual y absoluta de los padres y apoderados(as) de los alumnos(as) que participen en él, quedando éstos obligados a cumplir con las decisiones adoptadas por el comité de VDE. Ya que la oferta del VDE es con régimen de semi-pensión (desayunos y cenas) es responsabilidad de los apoderados(as) financiar los gastos de alimentación y/u otros gastos personales que pudieran surgir durante el Viaje.

Cada familia debe aportar la suma de 25 euros para gastos imprevistos, los que serán cobrados por el comité de VDE (la suma podrá ser revisada a lo largo de los años). Estos euros serán entregados a los acompañantes quienes justificarán su utilización contra boletas. No obstante, cabe recordar que algunos negocios europeos no entregan boletas sistemáticamente.

En caso de gastos excepcionales no contemplados, cada familia deberá asumir ese costo.

Los apoderados(as) de los alumnos(as) participantes deben estar al día en sus cuotas sociales

(mensualidades).

## **10. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR DEL VIAJE DE ESTUDIO**

### **10.1. Estado de salud**

Un estado de salud física y emocional compatible con el viaje y sus actividades es un requisito indispensable para participar en el Viaje de Estudio, por lo que se exige:

- Para todos los alumnos(as), una declaración del apoderado(a) indicando que su hijo(a) se encuentra en condiciones de salud física y mental para participar del viaje.
- Para los alumnos(as) con seguimiento médico o psicológico externo específico (cardiólogo, endocrinólogo, psiquiatra, psicólogo, entre otros), se solicita además un certificado médico emitido por su especialista tratante indicando que se encuentra en condiciones de salud física y mental compatible con el viaje, con indicación precisa del médico tratante con el día y hora que este profesional examinó personalmente al alumno(a).

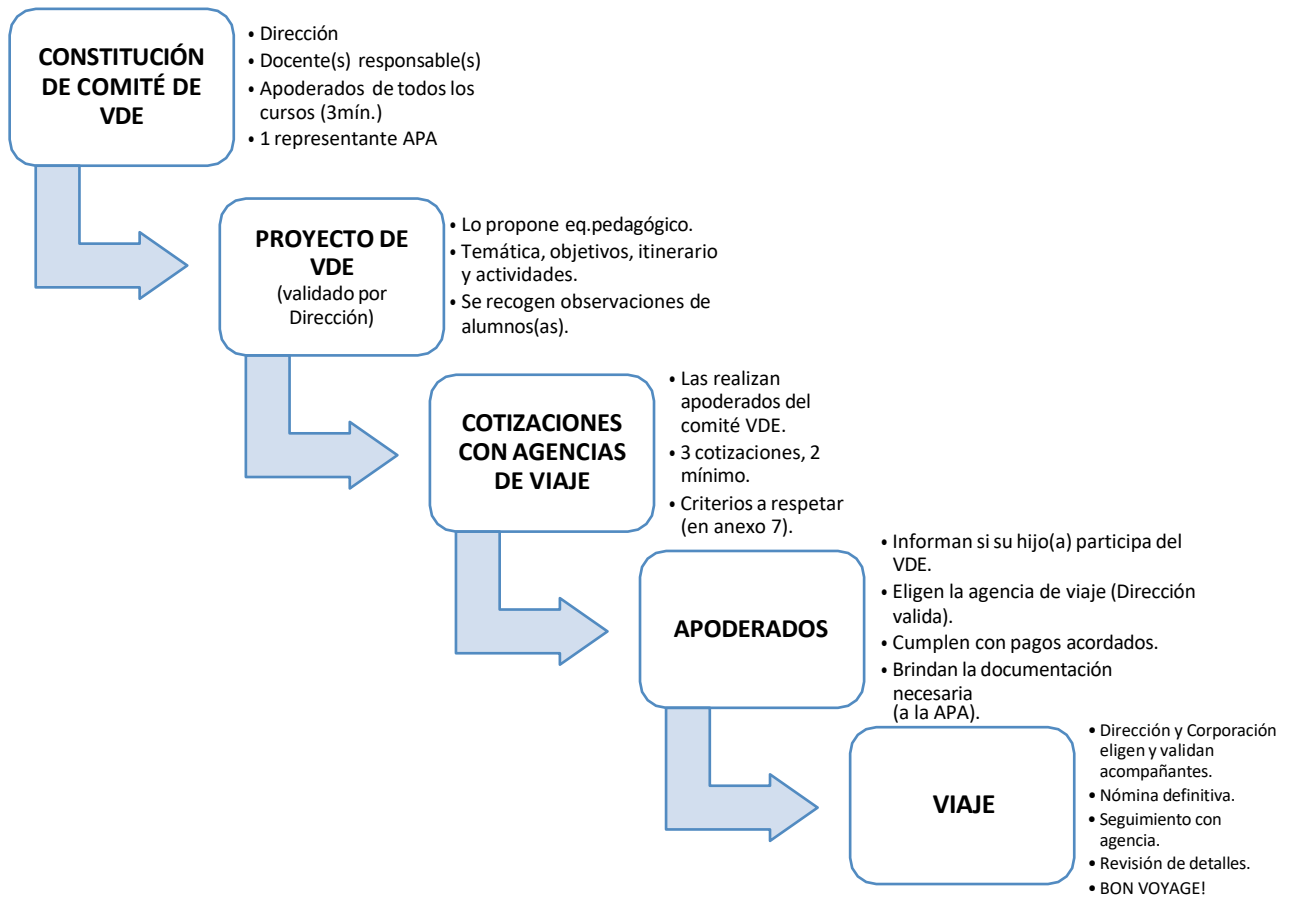
Toda omisión o falsa declaración en relación con la salud del alumno(a) faculta al establecimiento a excluirlo(a) del viaje.

## 10.2. Documentos a entregar

- 2 copias legalizadas ante notario del pasaporte o de los pasaportes en caso de doble nacionalidad.
- Permiso notarial de madre y padre para realizar Viaje de Estudio.
- Compromiso de respeto al reglamento de Viaje de Estudio firmado por apoderados y alumno(a).
- Ficha de datos personales y de salud
- Si aplica:
  - Solicitud para prolongar viaje en forma particular.
  - Solicitud de visita a familiares.
- Declaración de salud y certificado médico de aptitud (si aplica)
  - Declaración de salud completada y firmada por apoderado(a).
  - Certificado médico de especialista tratante en el caso previsto en punto. 8.1 Estado de Salud.
  - Certificado médico y orden médica vigente para fármacos en uso, en su caso.

## 11. DE LA ORGANIZACIÓN DEL VIAJE DE ESTUDIO

### 11.1. Diagrama general



## 11.2. Etapas y acciones en la organización del VDE

- a. Los apoderados(as) designarán a sus representantes para integrar el Comité de Viaje de Estudios (VDE). Cada curso deberá estar representado por un mínimo de **tres personas**.
- b. La Dirección solicitará al equipo docente de enseñanza secundaria la presentación de **proyectos pedagógicos** para el Viaje de Estudios.
- c. La Dirección, junto con los profesores, presentará los proyectos recibidos a los alumnos(as) y recogerá sus observaciones.
- d. La Dirección seleccionará un proyecto de VDE y validará la participación de los docentes responsables del mismo.
- e. La Dirección convocará al Comité de VDE y los docentes responsables del proyecto seleccionado lo presentarán a sus integrantes, incluyendo temática, objetivos, itinerario y actividades.
- f. La Dirección enviará el proyecto pedagógico a todos los apoderados(as).
- g. Los apoderados(as) del Comité de VDE solicitarán cotizaciones a agencias de viaje, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección (ver Anexo 7). Se requerirán **tres cotizaciones, con un mínimo de dos válidas**. El incumplimiento de los criterios establecidos podrá ser motivo suficiente para que la Dirección no valide una agencia de viajes.
- h. Los apoderados(as) del Comité de VDE convocarán a una o más reuniones en las que, junto con el equipo pedagógico y los alumnos(as), presentarán a los apoderados(as) los detalles del proyecto y las cotizaciones recibidas, incluyendo la descripción de los servicios ofrecidos. Esto permitirá a la Dirección y a las familias realizar una elección informada y coherente. Asimismo, el Comité de VDE elaborará un **análisis comparativo** y presentará a los apoderados(as) las tres mejores propuestas.
- i. Los apoderados(as) del Comité de VDE realizarán una encuesta para determinar quiénes participarán en el viaje.
- j. La selección de la empresa que realizará el viaje se efectuará mediante votación de los apoderados(as) de los alumnos(as) que participarán en el VDE. Se considerará **un voto familiar por cada alumno(a)**. El voto será obligatorio y la decisión se adoptará por **mayoría simple**. En caso de empate, la Dirección resolverá la elección de la agencia.
- k. Una vez realizada la votación y validada la decisión por la Dirección, los apoderados(as) del Comité de VDE informarán el nombre de la agencia de viajes seleccionada.
- l. La Dirección, junto con la Corporación, seleccionará y validará a los adultos acompañantes, considerando su idoneidad y el número necesario en función del total de alumnos(as) participantes.
- m. Los apoderados(as) del Comité de VDE enviarán la nómina de los participantes a la Dirección y a la agencia de viajes, la cual se encargará de gestionar los cobros correspondientes.

**n.** Los apoderados(as) del Comité de VDE mantendrán contacto con la agencia y velarán por el cumplimiento de los compromisos acordados. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de incumplimiento o retraso por parte de la agencia en el cumplimiento de sus obligaciones, el Lycée no asumirá responsabilidad alguna, salvo proporcionar los antecedentes que sean requeridos para el ejercicio de acciones contra la agencia.

**o.** Se realizarán reuniones de seguimiento con la agencia, los adultos acompañantes y el Comité de VDE, con el fin de velar por el cumplimiento de los compromisos acordados.

**p.** La Dirección convocará a una reunión informativa con los apoderados(as), en la cual el equipo pedagógico acompañante y la agencia de viajes informarán los detalles del VDE.

**q.** Los apoderados(as) del Comité de VDE solicitarán a los apoderados(as) enviar a la APA y/o a la asistente de rectoría los documentos necesarios para el viaje.

**r.** Los apoderados(as) deberán presentar todos los documentos **a más tardar diez días hábiles antes de la fecha de partida de los alumnos(as)**. Solo se recibirán expedientes completos. Los apoderados(as) serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos contenidos en los documentos proporcionados (por ejemplo, nombre, RUT u otros).

## 12. DESARROLLO DEL VIAJE DE ESTUDIO

### 12.1. Normas de conducta y convivencia

Todos los que participan de esta experiencia lo hacen como alumnos(as) del Lycée Jean d'Alembert, por ende, sujetos a las normas reglamentarias generales contempladas en el Reglamento Interno y a las propias del Viaje de Estudio contenidas en este documento. En caso de problemas disciplinarios, las sanciones y medidas reparatorias podrán ser tratadas al regreso del VDE.

- I. Los estudiantes deben participar en todas las actividades señaladas en el itinerario, sin ninguna excepción. Queda a criterio del equipo de acompañantes liberar a los alumnos(as) de alguna de ellas.
- II. La puntualidad es un componente muy importante en el desarrollo y éxito del viaje. Por ende, los alumnos(as) deben respetar rigurosamente los horarios establecidos en el programa y aquellos fijados por los adultos acompañantes.
- III. Durante el viaje es responsabilidad del alumno(a) el cuidado, protección y traslado de su equipaje, valores y documentación. Asimismo, es responsabilidad del alumno(a) presentar documentos de viaje en trámites de embarque o pasos fronterizos.
- IV. Los alumnos(as) deben demostrar en todo momento un comportamiento responsable y respetuoso durante el Viaje de Estudio. En caso de comportamientos inadecuados los adultos acompañantes tomarán medidas de acuerdo al Reglamento Interno del colegio. En casos más complejos, estas medidas podrán ejecutarse al regreso del alumno(a).
- V. En el caso que un alumno(a) presente un comportamiento que ponga en riesgo su propia integridad y/o la del grupo, previo a un informe de los adultos acompañantes, la Dirección podrá excluir al alumno(a) del viaje, sanción prevista en el Reglamento Interno. El Rector/la Rectora o su representante en el Lycée informará a la familia de esta situación.
- VI. En la situación precedente, la familia tiene la opción de recuperar al alumno(a) o designar un adulto para hacerlo dentro de las 48 horas desde la comunicación escrita por parte de la Dirección y liberar al establecimiento de toda responsabilidad civil y penal, o bien el establecimiento procederá a la repatriación del alumno(a) en las condiciones descritas más adelante.
- VII. Se prohíbe estrictamente el consumo de alcohol, incluyendo cerveza y sustancias ilícitas (drogas) (sanciones según el reglamento interno).

## 12.2. Elementos del viaje

- 1) **Partida y finalización del viaje:** La partida del grupo que viaja (estudiantes y acompañantes) se hace desde el colegio. El Viaje de Estudio termina en el aeropuerto de Santiago. Desde allí, los alumnos(as) regresan a sus domicilios bajo la responsabilidad de sus apoderados(as) (salvo aquellos alumnos(as) que prolongaron su viaje debidamente autorizados por la Dirección, bajo la total responsabilidad de su apoderado(a)).
- 2) **Embarques y documentos de viaje:** Los trámites de embarque son individuales y cada alumno(a) lo desarrolla en el mesón correspondiente. No obstante, lo anterior, el embarque lo realiza todo el grupo. Un adulto acompañante, así como un representante de la Agencia de Viaje seleccionada debe asistir a todos los alumnos(as) en Policía Internacional. El colegio no se hace responsable si un permiso notarial está mal emitido o si el pasaporte del pasajero está vencido o extraviado previo embarque desde Chile. Si un alumno(a) pierde o es víctima de robo de su pasaporte, el apoderado(a) deberá realizar los trámites administrativos y procederá al envío o retiro por parte del alumno(a) en la embajada del país correspondiente. Sólo en casos estrictamente necesarios, la documentación será requerida y guardada por los adultos acompañantes.
- 3) **Momentos libres:** En aquellos momentos libres, si los hubiese según itinerario estipulado, los acompañantes entregan indicaciones claras y específicas en relación con lugares permitidos, horarios y punto de encuentro. Es obligatorio respetar las instrucciones de los acompañantes y ser puntual. Durante los momentos libres, los alumnos(as) deberán circular en grupo mínimo de 3 personas.
- 4) **Visita a familiares:** Si un alumno(a) desea visitar familiares en alguna ciudad visitada o cerca de ella, podrá visitarlos siempre y cuando el apoderado(a) haya hecho la solicitud a la Dirección del Establecimiento antes del inicio del viaje (ver anexo 2). Se solicitará la identificación del familiar mayor de edad que se responsabiliza por el alumno(a) durante el tiempo de visita. Estas visitas deberán realizarse después de cumplidas las actividades contempladas en el itinerario y serán reguladas por los acompañantes. En caso de no cumplir con el horario de regreso, el itinerario del grupo se mantendrá y será responsabilidad de la familia gestionar la reincorporación del alumno(a) con el grupo donde éste se encuentre.
- 5) **Prolongación de viaje:** Si un alumno(a) desea permanecer en Francia o Europa luego de terminado el Viaje de Estudio podrá hacerlo siempre y cuando el apoderado(a) haya hecho una solicitud escrita a la Dirección del Establecimiento antes del inicio del viaje (ver anexo 3). Cabe considerar que en el marco del Decreto 67/2018, relativa a la asistencia anual de 85% para la promoción, se justificaran solamente tres días de inasistencia, posterior al término del Viaje de Estudio.

### 12.3. Protocolo en caso de enfermedad o urgencia médica

El presente protocolo establece el procedimiento a seguir ante **situaciones de salud que puedan afectar a los estudiantes durante el Viaje de Estudios**, distinguiendo entre **enfermedad** y **urgencia médica**. Los adultos acompañantes deberán velar por la salud y seguridad de los alumnos(as), actuando con diligencia y en coordinación con los servicios médicos disponibles, la Dirección del establecimiento y las familias.

#### 1. Situación de enfermedad

Se considerará **enfermedad** cualquier cuadro de salud que no implique riesgo inmediato para la vida o integridad del alumno(a), pero que requiera evaluación o atención médica.

Se buscará **atención médica general** en los siguientes casos:

- Cuadro febril (temperatura corporal superior a **37,5 °C**).
- Dolor de cabeza o dolor abdominal **persistente o en aumento**.
- **Diarrea** (más de tres deposiciones líquidas en un día).
- **Vómitos** (más de dos episodios en un día).
- Molestias o síntomas tolerables que **persistan por más de 24 horas**.
- Aparición de **síntomas asociados a enfermedades crónicas previamente declaradas** en la ficha de salud.

En estos casos se evaluará previamente si los síntomas pueden estar asociados a:

- tratamientos farmacológicos en curso,
- condiciones médicas preexistentes declaradas en la ficha de salud,
- síndrome premenstrual (SPM) u otras condiciones informadas por el apoderado(a).

#### 2. Situación de urgencia médica

Se considerará **urgencia médica** toda situación que implique un **riesgo inmediato o potencial para la salud o integridad física o psicológica del alumno(a)** y que requiera atención médica inmediata.

Se buscará **atención médica de urgencia** en los siguientes casos:

- Dolor **intenso, repentino o persistente**.
- **Accidentes o traumatismos físicos** que puedan implicar lesiones de gravedad (golpes en la cabeza, fracturas, heridas profundas, etc.).
- **Dificultades respiratorias**, desmayos o pérdida de conciencia.
- **Reacciones alérgicas severas**.
- **Crisis de comportamiento descontrolado** o alteraciones graves del estado emocional.
- Cualquier otra situación que, a juicio del adulto responsable, **requiera evaluación médica inmediata**.

#### 3. Procedimiento de actuación

Ante una situación de enfermedad o urgencia médica se procederá de la siguiente manera:

**1. Evaluación inicial**

El adulto responsable o jefe de grupo evaluará la situación y determinará la necesidad de atención médica.

**2. Contacto con servicio médico**

El(la) adulto jefe de grupo tomará contacto con el **servicio médico o centro de urgencia más adecuado**, considerando la situación y el lugar en que se encuentre la delegación (ver **Anexo 6**).

**3. Entrega de antecedentes médicos**

El adulto responsable entregará al personal médico los **antecedentes contenidos en la ficha de salud del alumno(a)**, incluyendo alergias, enfermedades preexistentes, medicamentos en uso u otra información relevante.

**4. Contacto con médico tratante (si corresponde)**

En caso necesario, el adulto responsable podrá comunicarse con el **médico tratante del alumno(a) en Chile**, siempre que sus datos hayan sido previamente informados por la familia.

**5. Comunicación con el establecimiento y la familia**

El(la) adulto jefe del grupo informará a la **Dirección del Lycée Jean d’Alembert** y al **apoderado(a)** del alumno(a).

En caso de urgencia o accidente, esta comunicación deberá realizarse **a la brevedad posible**, una vez controlada la situación inmediata.

**6. Acompañamiento del estudiante**

En caso de traslado a un centro médico u hospital:

- un **adulto acompañante permanecerá con el alumno(a)** durante la atención médica, cuando el servicio médico lo permita;
- el **adulto jefe de grupo deberá permanecer con el resto de la delegación**, velando por la continuidad de las actividades.

**7. Contacto con agencia y seguro**

El(la) adulto jefe de grupo tomará contacto con la **agencia de viajes y el seguro contratado**, con el fin de activar las coberturas correspondientes y seguir los procedimientos establecidos.

**8. Registro y documentación**

Toda atención médica, urgencia o accidente deberá ser **registrada y documentada**.

El(la) adulto jefe de grupo entregará posteriormente a la Dirección:

- certificados médicos,
- informes de atención,
- comprobantes o documentos emitidos por el centro médico,
- un **informe escrito de la situación ocurrida**.

**4. Hospitalización**

En caso de **hospitalización de un alumno(a)**:

- el(la) adulto jefe del grupo designará un **adulto acompañante** para permanecer con el estudiante, siempre que el centro médico lo autorice;
- el resto de la delegación continuará sus actividades bajo la supervisión del jefe de grupo y los adultos acompañantes disponibles;

- se mantendrá comunicación permanente con la **Dirección del establecimiento y la familia del estudiante.**

En función de la evolución de la situación médica:

- el **centro médico**, en coordinación con la **Dirección del Lycée Jean d’Alembert**, determinará si el alumno(a) puede **reintegrarse a la delegación**;
- en caso contrario, se evaluará la **repatriación del estudiante**, de acuerdo con las condiciones del seguro y los procedimientos establecidos en el apartado correspondiente.

## 5. Administración de medicamentos

Los adultos acompañantes **solo administrarán medicamentos previamente autorizados por la familia** o indicados por un profesional de salud durante el viaje.

Todo tratamiento médico deberá quedar **debidamente registrado**.

### 12.4. Repatriación

#### 12.4.1. Por razones de salud

Las condiciones de repatriación anticipado por razones de salud:

- I. El Rector/la Rectora del liceo informará a la familia de esta situación.
- II. Dependen exclusivamente de las que ofrezca la línea aérea que efectuaré el regreso del alumno(a) y la familia deberá cancelar el costo asociado. En caso de retardo en la repatriación, el colegio avanzará el monto que será cobrado a la familia.
- III. Según el caso, este podrá realizarse con o sin la presencia de un personal acompañante de la línea aérea durante el momento de abordaje del avión y/o durante el vuelo de regreso y/o entrega del alumno(a) a los familiares en Santiago de Chile.
- IV. **En caso de extrema gravedad, la familia se compromete a viajar dentro de las 72 horas para buscar al alumno(a) ya que el grupo debe ser atendido durante el Viaje de Estudio por la misma cantidad de docentes estipulado por el establecimiento.**
- V. En el evento que la familia no esté disponible para viajar a buscar al alumno(a), El Rector/la Rectora designará a un funcionario del establecimiento quien viajará para tal efecto. Los costos de este viaje serán íntegramente asumidos por el apoderado(a).
- VI. Una vez embarcado, el colegio, El Rector/la Rectora, el comité de Viaje de Estudio y los adultos acompañantes quedan liberados de toda responsabilidad civil y penal.

#### 12.4.2. Por comportamiento inadecuado

Las condiciones de repatriación anticipado por razones de comportamiento inadecuado:

- I. El Rector/la Rectora del liceo informará a la familia de esta situación.
- II. En caso de exclusión de alumno(a) del Viaje de estudio, uno de los adultos acompañantes deberá conducir al alumno(a) al aeropuerto y lo asistirá en trámites de embarque.
- III. Los costos de este viaje serán íntegramente asumidos por el apoderado(a) y no dará derecho a

reembolsos.

- IV. Una vez embarcado, el colegio, El Rector/la Rectora, el comité de Viaje de Estudio y el adulto acompañante quedan liberados de toda responsabilidad civil y penal.

### 13. PROTOCOLO DEL ADULTO ACOMPAÑANTE

Los adultos acompañantes estarán a cargo del grupo de alumnas y alumnos por lo que deberán:

- Informar diariamente a la Dirección del buen desarrollo del viaje y de todo problema que pueda surgir.
- Asumir la dirección y estricto control del itinerario de viaje y adoptar las providencias y medidas que la situación aconseje, para que cada una de las actividades se cumpla de acuerdo con el programa y en la mejor forma posible.
- Velar para que los alumnos(as) dispongan convenientemente de su alojamiento y alimentación y estar atentos para buscar una solución en el caso de producirse cualquier inconveniente.
- Exigir la puntualidad y presencia de los alumnos(as) para participar en cada una de las actividades programadas, de manera que los atrasos no perjudiquen la gira.
- Cuidar que los alumnos(as) mantengan el comportamiento adecuado en los hospedajes, en los lugares que visiten y en el trayecto, de manera que no ocasionen molestias, ni daños a terceros ni a la propiedad privada.
- Portar un celular con *roaming* o con chip europeo, brindado por el establecimiento.
- Adoptar todas las medidas necesarias en caso de enfermedad o eventuales accidentes, brindando, en forma inmediata, todos los medios de atención médica, asistencia y cuidado en la forma más expedita posible.
- Los acompañantes deben conocer de las instrucciones del “*Plan Vigipirate*” del Gobierno de Francia: <https://www.gouvernement.fr/risques> (ver anexo 6 para conocer los números telefónicos a usar en caso de emergencia).
- Los acompañantes deberán informar a la Dirección de un eventual cambio en la situación de riesgo a nivel nacional o local según donde se encuentren durante el viaje.



En caso de encontrarse en una situación de urgencia de atentado “*urgence attentat*”, deberán permanecer en el hotel y estar en contacto permanente con la Dirección y la Embajada de Chile en Paris, así como la embajada de Chile en otro país de visita.

- Al finalizar el Viaje de Estudio los adultos acompañantes deberán redactar un informe simple (ver anexo 8) que deberá ser entregado a la Dirección a más tardar 10 días posteriores a la vuelta del viaje. A solicitud de la Dirección, se organizará una reunión de retroalimentación con la Dirección.
- Previo a la salida, la Dirección del LJDA enviará la nómina de la delegación a la Embajada de Chile en Francia, así como a la embajada de Francia en Chile.

**ANEXO 1:**  
**Compromiso de respeto al reglamento viaje de estudio**

**COMPROMISO DEL APODERADO(A) y DEL ALUMNO(A)**

Yo, \_\_\_\_\_, Apoderado(a) de \_\_\_\_\_;

Yo, \_\_\_\_\_, Alumno(a) del Curso \_\_\_\_\_

Hemos tomado conocimiento del Reglamento Interno y del Reglamento del Viaje de Estudio y aceptamos **en todos sus términos** las disposiciones contenidas en ellos.

\_\_\_\_\_  
Firma Apoderado(a)

\_\_\_\_\_  
Firma del alumno(a)

Viña del Mar, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**ANEXO 2:**

**Solicitud de autorización para reunión con familiares durante el VDE.**

**Señor(a)**  
**Rector(a) Lycée Jean d'Alembert**  
**Presente**

Yo, \_\_\_\_\_, apoderado(a) del alumno(a)  
\_\_\_\_\_, solicito a usted autorizar que mi hijo(a) pueda reunirse con  
familiares o amigos residentes en la ciudad de \_\_\_\_\_, **país**  
\_\_\_\_\_, en conformidad con las condiciones establecidas en el **Reglamento de**  
**Viaje de Estudios.**

El alumno(a) será retirado(a) por:

- **Nombre de la persona:** \_\_\_\_\_
- **Número de contacto:** \_\_\_\_\_
- **Parentesco o relación con el alumno(a):** \_\_\_\_\_

**Fecha del retiro:** \_\_\_\_\_

**Lugar del retiro:** \_\_\_\_\_

**Hora del retiro:** \_\_\_\_\_

El alumno(a) se reincorporará posteriormente a la delegación en:

**Hora de regreso con la delegación:** \_\_\_\_\_

Declaro conocer y aceptar las disposiciones establecidas en el Reglamento de Viaje de Estudios respecto de este tipo de autorizaciones.

**Fecha de la solicitud:** \_\_\_\_\_

**Firma del apoderado(a):** \_\_\_\_\_

NOTA: toda visita debe realizarse después de las actividades contempladas en el itinerario oficial.

**AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL LYCÉE JEAN D'ALEMBERT**

El Rector / la Rectora que suscribe autoriza al alumno(a) \_\_\_\_\_, del curso \_\_\_\_\_, a reunirse con sus familiares residentes en **Francia**, conforme a la solicitud presentada por su apoderado(a), quedando dicha autorización **bajo la exclusiva responsabilidad del apoderado(a)**.

**Rector(a) Lycée Jean d'Alembert**

Viña del Mar \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_.

**ANEXO 3:**  
**Solicitud de estadía en Europa en forma particular luego del VDE**

**Señor(a)**  
**Rector(a) Lycée Jean d'Alembert**  
**Presente**

Yo, \_\_\_\_\_, apoderado(a) del alumno(a) \_\_\_\_\_, del curso \_\_\_\_\_, solicito al Rector / Rectora del Lycée Jean d'Alembert autorizar la prolongación de la estadía en Europa de mi hijo(a), una vez finalizado el Viaje de Estudios, en conformidad con las condiciones establecidas en el Reglamento de Viaje de Estudios.

Declaro asumir la total y exclusiva responsabilidad por mi hijo(a) durante el período de prolongación de su estadía, liberando al establecimiento de cualquier responsabilidad una vez finalizada la participación del alumno(a) en la delegación oficial.

**Información de la prolongación de estadía**

- **Ciudad y país de permanencia:** \_\_\_\_\_
- **Fecha de término del viaje con la delegación:** \_\_\_\_\_
- **Fecha de regreso a Chile:** \_\_\_\_\_
- **Persona responsable durante la estadía:** \_\_\_\_\_
- **Parentesco o relación con el alumno(a):** \_\_\_\_\_
- **Teléfono de contacto:** \_\_\_\_\_
- **Dirección de residencia durante la estadía:** \_\_\_\_\_

Declaro conocer y aceptar todas las disposiciones establecidas en el Reglamento de Viaje de Estudios relativas a esta solicitud.

Fecha de la solicitud \_\_\_\_\_ Firma Apoderado(a) \_\_\_\_\_

**ANEXO 4:**  
**Ficha de datos personales y salud**  
 Uso confidencial

I.- Datos personales del alumno(a) y datos de salud	
Nombre completo	
Fecha de Nacimiento	
Nº de Pasaporte	
Grupo Sanguíneo	
Domicilio	
Teléfono domicilio	
Teléfono alternativo	
1. Su hija/o, ¿es alérgica/o a algún medicamento? Si la respuesta es afirmativa, especifique por favor:	Sí ____ No ____
2. Su hija/o, es ¿alérgica/o a algún alimento? Si la respuesta es afirmativa, especifique por favor:	Sí ____ No ____
3. Su hija/o, ¿se resfría con facilidad? ¿Cómo trata normalmente el resfrío? (especifique):	Sí ____ No ____
<b>4. Su hija/o es propenso(a) a:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dolores de cabeza                      Sí ____ No ____</li> <li>• Dolores de estómago                    Sí ____ No ____</li> <li>• Mareos                                      Sí ____ No ____</li> <li>• Vómitos                                      Sí ____ No ____</li> <li>• Otro(especifique): _____</li> <li>• Su hija/o ¿utiliza inhalador?        Sí ____ No ____</li> <li>• <b>En este momento, su hijo(a) ¿está tomando medicamentos?</b>        Sí ____ No ____</li> </ul> Especifique: (adjuntar prescripción médica original y vigente) Su hija/o ¿ha estado en seguimiento médico o psicológico durante el año? Sí ____ No ____	
Yo Apoderado(a) _____ certifico que los datos entregados se ajustan a la verdad.	
Fecha _____	Firma _____

ANEXO 5A: Declaración de salud <sup>1</sup>

IDENTIDAD DEL ALUMNO(A)	
NOMBRES: _____	APELLIDOS: _____
Curso: _____	Fecha de nacimiento: _____
<b>Representante legal:</b> _____	
Dirección: _____	

Yo, \_\_\_\_\_apoderado(a), declaro que mi hijo(a) tiene salud compatible con el viaje de estudio y sus actividades, y asumo la responsabilidad, incluida financiera, en caso de problema de salud física o mental de mi hijo(a) liberando al Lycée Jean d’Alembert todo tipo de responsabilidad civil o penal.

Fecha \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nota: En caso de falsa declaración y problemas ulteriores, el Lycée se reserva la posibilidad de tomar acciones legales.

<sup>1</sup> No obstante, el contenido de la presente declaración, la familia acepta que en caso que su hijo(a) se vea afectado por algún problema de salud mayor podrá ser repatriado, asumiendo en tal caso la obligación de asumir los costos de dicha repatriación.

**ANEXO 5B: Declaración de salud <sup>1</sup>**  
**ALUMNOS(AS) CON SEGUIMIENTO MÉDICO**

<b>IDENTIDAD DEL ALUMNO(A)</b>	
NOMBRES: _____	APELLIDOS: _____
Curso: _____	Fecha de nacimiento: _____
Representante legal: _____	
Dirección: _____	

<b>MÉDICO TRATANTE</b>
<p>Yo, _____ médico tratante, declaro que _____ <b>no presenta contraindicaciones médicas</b> <b>y/o psicológicas</b> para participar del Viaje de Estudio de su generación y de las actividades que este viaje conlleva. En caso de necesidad o urgencia médica, autorizo a ser contactado por un adulto acompañante durante la estadía de mi paciente en el extranjero. N° de contacto: _____</p> <p>(En caso de uso de algún fármaco, se requiere adjuntar certificado y orden médica, originales y vigentes.)</p> <p style="text-align: right;"><b>Firma y timbre del médico tratante</b></p>          <p style="text-align: center;">En _____ el _____ de _____ del 20 _____</p>

<sup>1</sup> No obstante, el contenido de la presente declaración, la familia acepta que en caso que su hijo(a) se vea afectado por algún problema de salud mayor podrá ser repatriado, asumiendo en tal caso la obligación de asumir los costos de dicha repatriación.

## ANEXO 6 :

### Les numéros à connaître en cas d'urgence




<https://www.gouvernement.fr/risques/connaître-les-numéros-d-urgence>

Dans tous les cas, pour faciliter et accélérer le traitement de votre appel, **veillez à préciser les 3 points suivants** :

1. Vous êtes victime, témoin... Donnez un numéro de téléphone sur lequel vous restez joignable.
2. Donnez l'adresse précise de l'endroit où les services doivent intervenir surtout si vous n'êtes pas sur place.
3. Précisez les motifs de votre appel.

N'oubliez pas de vous **exprimer clairement** auprès de votre interlocuteur. Le temps que vous passez au téléphone n'est jamais inutile, ne retarde jamais l'intervention et permet la meilleure réponse à l'urgence pour laquelle vous l'appelez.

Enfin, **écoutez attentivement les conseils** donnés sur la conduite à tenir avant l'arrivée des secours. **Votre comportement peut permettre de sauver une vie.**

 <p><b>15</b> <b>SAMU</b> LE SERVICE D'AIDE MÉDICALE URGENT</p> <p>Pour obtenir l'intervention d'une équipe médicale lors d'une situation de détresse vitale, ainsi que pour être redirigé vers un organisme de permanence de soins</p>	<p>J'appelle le <b>15</b> :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En cas de <b>besoin médical urgent</b></li><li>• En cas de <b>malaise</b></li><li>• En cas de <b>coma</b></li><li>• En cas d'<b>hémorragie</b></li><li>• En cas de <b>douleur thoracique</b> (cela peut être un infarctus et nécessite une intervention très rapide, la mort pouvant survenir rapidement)</li><li>• En cas de <b>difficultés respiratoires</b> (surtout si la personne est asthmatique ou cardiaque ou que cela se produit au cours d'un repas)</li><li>• Quand une personne ne <b>respire plus</b></li><li>• Quand vous vous trouvez en présence d'un <b>brûlé</b></li><li>• en cas d'<b>intoxication</b></li><li>• etc.</li></ul>
 <p><b>18</b> <b>SAPEURS-</b> <b>POMPIERS</b></p> <p>Pour signaler une situation de péril ou un accident concernant des biens ou des personnes et obtenir leur intervention rapide</p>	<p>J'appelle le <b>18</b> en cas de :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incendie</li><li>• Fuite de gaz</li><li>• Risque d'effondrement</li><li>• Ensevelissement</li><li>• Brûlure</li><li>• Électrocution</li><li>• Accident de la route</li><li>• etc.</li></ul>
 <p><b>17</b> <b>POLICE</b> <b>SECOURS</b></p> <p>Pour signaler une infraction qui nécessite l'intervention immédiate de la police</p>	<p>J'appelle le <b>17</b> lorsque je suis en danger ou que je constate que <b>quelqu'un est en danger</b> :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En cas de violences</li><li>• En cas d'agression</li><li>• En cas de vol à l'arraché</li><li>• En cas de cambriolage</li><li>• etc.</li></ul>
 <p><b>112</b> <b>NUMÉRO D'APPEL</b> <b>D'URGENCE EUROPÉEN</b></p> <p>Si vous êtes victime ou témoin d'un accident dans un pays de l'Union Européenne</p>	<p>Número de emergencia a usar en todo Europa.</p>

**ANEXO 7:**  
**Criterios para análisis comparativo de las agencias de viajes**

<b>1. Nombre de la línea aérea</b>	Sin escala	
	Con escala cantidad	
<b>2. Alojamiento</b>	Cantidad de estrellas	
	Ubicación en Francia	
	Ubicación en otro país	
	Dormitorios singles para cada acompañante	
	Dormitorios triples o cuádruples para alumnado	
<b>3. Forma de pago</b>	Con o sin prorrato	
	Cantidad de cuotas	
	Viaje terrestre	
	Viaje aéreo	
	Fecha de inicio y termino del cobro	
<b>4. Seguro de viaje</b>	Precio	
	Con o sin devolución salud	
	Plafón	
	Con o sin <b>repatriación</b>	
	Descriptivo de las condiciones de repatriación Con o sin asistente de vuelo durante el embarque	
<b>5. Itinerario</b>	Completo	
	Incompleto	
<b>6. Traslado a Santiago.</b>	Buses con cinturones	
<b>7. Régimen de alimentación Semi-pensión.</b>	Cantidad de Cenas y/o eventualmente colaciones	
	Menú vegetariano	
	Menú vegano	
	Menú sin lactosa	
<b>8. Desplazamiento terrestre</b>	Bus con calefacción.	
	Bus con WIFI	
	Cantidad de Tickets de metros o tickets de tren (indicar cantidades y días y ciudades)	
<b>9. Entradas y visitas</b> (Indicar nombre del museo)	Cantidades de entradas a museos o exposición con detalle	
	Numero de Guías en museos	
	Numero de arriendo de Audio guías	
<b>10. Valor</b>	Valor total En \$ Pesos chilenos	
	En US \$ dólares	
	En Euros	
<b>11. Guías ofrecidos por agencia</b>	Cantidad de Guía turística	
	Disponibilidad: salida desde Chile o a la llegada a Europa.	
	Guía de habla francófono	
	Guía de habla hispanófono	
<b>12. Política de anulación</b>	Con o sin devolución.	
	Monto de la devolución	
<b>13. Tarjeta ISIC</b>	SI	
	NO	

**ANEXO 8:**  
**Informe de viaje de estudio**

<b>Nombre del adulto responsable</b>	
<b>DE LA ORGANIZACIÓN DEL VIAJE DE ESTUDIO</b>	
A. Elementos a destacar positivamente de la organización del viaje de estudio:	
B. Elementos a mejorar para un próximo viaje de estudio:	
<b>DEL GRUPO DE ALUMNOS(AS) QUE PARTICIPÓ DEL VDE</b>	
C. Elementos a destacar positivamente del grupo de viaje:	
D. Aspectos conductuales a revisar con el grupo:	
<b>EVENTOS SIGNIFICATIVOS PARA SEGUIMIENTO</b>	
Describir situaciones de salud o comportamiento que ameritan un seguimiento por parte del establecimiento.	